

Condiciones del trading de valores de Admirals Europe Ltd

- [1. Introducción](#)
- [2. Los servicios prestados por Admirals Europe Ltd y la negociación entre tú y nosotros](#)
- [3. Apertura de una cuenta](#)
- [4. Orden y confirmación](#)
- [5. Conocimientos sobre valores, warrants y opciones, operaciones de sociedades](#)
- [6. Liquidación](#)
- [7. Registros, informes y comunicaciones](#)
- [8. Trading fraccionado de acciones y relación fiduciaria](#)
- [9. Dinero y cuenta de los clientes](#)
- [10. Dinero de los clientes y custodia](#)
- [11. Derecho real de garantía](#)
- [12. Incumplimientos y actos sospechosos](#)
- [13. Comisiones y tarifas](#)
- [14. Cotizaciones, información de mercado, estudios y enlaces de Internet](#)
- [15. Licencia de uso del software de AM CY](#)
- [16. Descargo de responsabilidad e indemnización por daños y perjuicios](#)
- [17. Privacidad y confidencialidad](#)
- [18. El cliente debe mantener acuerdos de trading alternativos](#)
- [19. Declaración de divulgación](#)
- [20. Limitación de responsabilidad e indemnización](#)
- [21. Modificación y rescisión](#)
- [22. Política de privacidad](#)
- [23. Procedimientos de reclamación](#)
- [24. Ley aplicable y jurisdicción](#)
- [25. Otros](#)

«Anexo» Términos y condiciones de autoinversión para transacciones recurrentes

Condiciones del trading de valores de Admirals Europe Ltd

Válidas a partir del 31/01/2025

***La referencia a Admirals Europe Ltd se interpretará siempre como «Admirals Europe Ltd (anteriormente denominada Admiral Markets Cyprus Ltd)»**

1. Introducción

1.1. Este acuerdo de trading de valores (en adelante, el «**Acuerdo**») se celebra entre tú, el cliente (en adelante, el «**Cliente**» o «tú») y nosotros, Admirals Europe Ltd (una empresa constituida y válidamente existente según las leyes de la República de Chipre, con número de registro HE310328 y número de licencia CySEC 201/13). Nos referimos a nosotros mismos como «AM CY», «nosotros», «nuestro» y «nos», según corresponda, y al cliente nos referimos como «tú», «tu», «tuyo» y «Cliente», según corresponda. AM CY podrá optar por modificar este Acuerdo de conformidad con la cláusula 21, a su única y absoluta discreción. No tienes y no tendrás ningún derecho a modificar este Acuerdo.

1.2. A través de la cuenta de trading, y más específicamente la cuenta «Invest.MT5», prestamos servicios relacionados con la instrucción del Cliente para operar con valores y/o la colocación órdenes de compra y venta de valores transferibles, que incluyen, entre otros, ETF (fondos cotizados en bolsa), participaciones cotizadas en sociedades de responsabilidad limitada y recibos de depósito de acciones de empresas extranjeras (inversiones fraccionadas en acciones). AM CY recibirá y aceptará órdenes del Cliente para los valores físicos especificados que puedan estar disponibles de vez en cuando para el tipo de cuenta de cliente para la que el Cliente haya sido aprobado. AM CY es responsable de la recepción de órdenes por parte del Cliente. El Cliente entiende que la cuenta Invest.MT5 solo permite la compra y venta de valores. Una vez comprados por el Cliente, los valores de la cuenta Invest.MT5 solo podrán transferirse mediante venta. La cuenta Invest.MT5 es una cuenta de efectivo y no una cuenta con margen. En caso de que se permita la venta en corto, podrá, a discreción de AM CY y previo aviso, convertirse en una cuenta con margen.

Designas a AM CY como tu agente a los efectos de prestarte los servicios mencionados de conformidad con este Acuerdo. Reconoces y aceptas que AM CY:

- a) puede actuar como agente, en relación con la ejecución o disponer la ejecución de órdenes y transacciones en tu nombre y/o disponer la ejecución de tus órdenes a través de terceros;
- b) se encargará de proteger el dinero que depositas en AM CY, de conformidad con las leyes aplicables y sujeto a los términos de este Acuerdo.

1.3. En caso de que se produzca una acción corporativa o un evento de capital que incluya la

emisión de instrumentos de capital cotizados que:

- a) no se describen en la cláusula 1.2; o
- b) se emiten en jurisdicciones no respaldadas por AM CY; o
- c) se negocian o van a negociarse en centros a los que AM CY no puede acceder; o
- d) no están disponibles en la plataforma de trading de AM CY por ningún otro motivo;

AM CY no podrá iniciar el servicio regular de trading a los Clientes con respecto a estos nuevos instrumentos emitidos y actuará de manera razonable para colocar estos instrumentos en el mercado abierto y liquidar con el Cliente en efectivo a discreción exclusiva de AM CY. Ten en cuenta que estos eventos corporativos o de capital pueden afectar a tus intereses, por lo que es tu responsabilidad entender las implicaciones de estos eventos. AM CY y sus empresas afiliadas (colectivamente denominadas «Afiliadas») no son responsables de ninguna pérdida o impacto adverso derivado y/o relacionado con estos eventos corporativos o de capital.

1.4. Reconoces que los valores no líquidos suelen negociarse en un mercado restringido y que, por lo tanto, puede resultar difícil o imposible operar con dichos valores y/u obtener información fiable y oportuna sobre ellos. Dichos mercados pueden estar sujetos a normas y sistemas de trading diferentes y suelen representar mercados extrabursátiles, a los que AM CY no puede acceder a través de sus enlaces automatizados de transmisión de órdenes. Si algún valor que estaba previamente a tu disposición deja de negociarse en el mercado/bolsa regulado más relevante y continúa negociándose en dicho mercado extrabursátil, AM CY, a su entera discreción, podrá imponer un modo de trading de «solo cierre» que solo permita la reducción de las posiciones existentes en dichos valores o cerrar cualquier posición existente en dicho valor al precio de mercado vigente sin previo aviso.

1.5. Con respecto a cualquier obligación que tengas en relación con una transacción realizada por AM CY o cualquier tercero en tu nombre o por tu cuenta, nombras a AM CY y a cada uno de nuestros representantes, directivos y empleados como tu apoderado con plenos poderes de sustitución para ejecutar o procurar cualquier documento, información del titular del valor o dinero de liquidación y entregar tales documentos, información del titular del valor y dinero de liquidación según se requiera a la entidad responsable de la liquidación. AM CY podrá, a su entera discreción, delegar determinadas obligaciones derivadas de este Acuerdo en nuestras Afiliadas y terceros.

1.6. Tomaremos las medidas razonables para proporcionarte una explicación clara de todas las comisiones y gastos que deberás pagar antes de empezar a darnos instrucciones de compra o venta de productos financieros.

1.7. Nuestro servicio de trading de valores puede no ser adecuado para todo el mundo. El Cliente reconoce que invertir en valores conlleva riesgos y puede dar lugar a la pérdida de todo su capital. Los datos históricos de cualquier valor no pueden garantizar su rendimiento o rentabilidad futuros. No se puede asegurar la ganancia o pérdida, en especial durante una caída del mercado. Las transacciones de valores en un mercado extranjero son especulativas y conllevan riesgos elevados. Además, existen riesgos especiales de trading fuera de los horarios normales de transacción, como el riesgo de baja fluidez, el riesgo de alta volatilidad, el riesgo de variación de precios, la falta de conexión del mercado y el anuncio de noticias y un mayor spread, que tienen un efecto sobre el precio. Debes conocer y comprender totalmente los riesgos relevantes de las transacciones de

valores y tener la capacidad de asumir dichos riesgos. Antes de abrir una cuenta, debes realizar un juicio objetivo y tomar una decisión discrecional sobre el objeto de inversión y el importe de la inversión que vas a negociar desde el punto de vista de una persona razonable, basándote en tu capacidad económica, fuente de fondos y tolerancia al riesgo.

Los administradores, empleados y agentes de AM CY y nuestras partes vinculadas no garantizan de forma explícita o implícita la autenticidad, suficiencia, actualidad, fiabilidad, integridad y eficacia de la información relativa a las transacciones de valores. Toda la información, datos y materiales proporcionados por AM CY son solo para referencia. Debes reconocer y aceptar el hecho de que la transacción realizada a través de la plataforma de AM CY no puede estar exenta de los riesgos asociados. El Cliente acepta que debe asumir los riesgos derivados del trading. AM CY no será responsable del riesgo y pérdida de tu inversión.

1.8. Los derechos creados para AM CY por este Acuerdo no constituyen obligaciones. Cualquier fallo y/o retraso por parte de AM CY en el ejercicio de estos derechos no constituye ninguna renuncia y/o exclusión de los mismos.

1.9. Este Acuerdo se rige por las leyes pertinentes vigentes en la República de Chipre y tanto el Cliente como AM CY acuerdan que todos los litigios relativos o derivados de la ejecución o cumplimiento de este Acuerdo y/o de cualquier transacción realizada en virtud del mismo y/o de cualquiera de sus cuentas, se someterán irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la República de Chipre. El Cliente renuncia a cualquier objeción que pueda tener, en cualquier momento, a la interposición de cualquier procedimiento en cualquiera de dichos tribunales y se compromete a no alegar que dicho procedimiento se ha iniciado en un foro inconveniente o que dicho tribunal no tiene jurisdicción sobre él. Todas las condiciones contenidas en este Acuerdo están sujetas a todas las legislaciones y reglamentos aplicables, así como a las constituciones, artículos, estatutos, normas y reglamentos de las bolsas, mercados y cámaras de compensación a los que se encaminan las órdenes o se ejecutan o compensan las transacciones, y a las directivas, circulares, políticas, procedimientos e interpretaciones de la Comisión de Valores y Bolsa de Chipre (Cyprus Securities and Exchange Commission) (en lo sucesivo, «**CySEC**») y cualquier otra norma aplicable de una autoridad reguladora, autorreguladora o gubernamental (en lo sucesivo, «**Reglamentos aplicables**»). AM CY y sus Afiliadas no serán responsables ante ti por ninguna acción, inacción, decisión o fallo de cualquier bolsa, mercado, cámara de compensación o autoridad reguladora.

2. Los servicios prestados por Admirals Europe Ltd y la negociación entre tú y nosotros

2.1. Este Acuerdo explica:

- a) cómo recibimos y gestionamos las órdenes e instrucciones de trading (compra o venta) de productos financieros que recibimos de ti; y
- b) cómo se guardan tu dinero y tus productos financieros.

2.2. Este Acuerdo regula cada instrucción de compra o venta de productos financieros recibida de ti, emitida o pendiente, cada transacción realizada por AM CY en tu nombre a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, y todo el dinero y productos financieros mantenidos en tu nombre a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo.

2.3. AM CY no asesorará al Cliente sobre los méritos de ninguna orden y tratará con el Cliente sobre

una base de «solo ejecución». Ningún miembro del personal de la Empresa está autorizado a proporcionar al Cliente asesoramiento de inversión o a hacer recomendaciones de inversión en virtud de las disposiciones de este Acuerdo.

2.4. AM CY no te prestará servicios de asesoramiento y aceptas que, a menos que se indique lo contrario en este Acuerdo, no estamos obligados a:

- a) cerciorarnos de la idoneidad para ti de cualquier producto o transacción financiera;
- b) supervisar o asesorarte sobre el estado de los productos financieros;
- c) supervisar o asesorarte sobre el estado de los productos financieros mantenidos en tu nombre; o
- d) cancelar cualquier producto financiero o negociar o vender cualquier producto financiero que hayas comprado, excepto cuando así lo exija la normativa aplicable.

2.5. Los representantes de AM CY y sus Afiliadas no están autorizados a proporcionarte, ni te proporcionarán, ningún tipo de asesoramiento en materia de inversión, fiscalidad, finanzas, ámbito jurídico, reglamentos, trading o de cualquier otro tipo. Nada de lo contenido en las comunicaciones y materiales (incluido el sitio web, correos electrónicos, información sobre precios, etc.) facilitados por AM CY, o por sus representantes o Afiliadas, constituye una recomendación o solicitud de compra o venta de valores u otras inversiones. Se te insta a buscar asesoramiento profesional independiente en relación con cualquier transacción que te propongamos realizar en virtud de este Acuerdo. Eres el único responsable de todas tus decisiones de trading.

2.6. Podemos proporcionar información:

- a) en relación con cualquier producto financiero, instrucción para negociar o transacción sobre la que hayas preguntado, en particular sobre los procedimientos relacionados con dicho producto financiero, instrucción para negociar o transacción; y
- b) a modo de información objetiva; no obstante, no estamos obligados a revelar dicha información y esta no constituirá ni se considerará asesoramiento en materia de inversión. Si un representante nuestro realiza una declaración de opinión sobre cualquier producto financiero, instrucción para negociar o transacción, aceptas que no es razonable que confíes en dicha declaración, ni tendrás derecho a hacerlo, y que no constituirá asesoramiento en materia de inversión.

3. Apertura de una cuenta

3.1. Autorizas a AM CY a abrir y mantener una o varias cuentas en relación con los servicios que te prestamos.

3.2. Cualificaciones del cliente:

- a) Debes ser un inversor cualificado que cumpla los requisitos previstos por las leyes y reglamentos relativos a la transacción:
 - i. Persona física: eres mayor de 18 años, tienes plena capacidad de obrar y posees conocimientos y experiencia suficientes para comprender la naturaleza y los riesgos del

producto objeto de la operación.

ii. Organización corporativa: estás plenamente capacitado como persona jurídica independiente. Garantizas que la persona que abre una cuenta en nombre de la empresa es el representante legal de la organización corporativa o cuenta con la autorización legal y efectiva concedida por el representante pertinente de la empresa. La persona que tiene previsto colocar una orden dispone de la autorización legal y efectiva concedida por la persona jurídica y cuenta con los conocimientos y la experiencia suficientes para comprender la naturaleza y los riesgos del producto con el que se va a negociar.

iii. Fideicomiso

1. De acuerdo con los documentos del fideicomiso y la normativa aplicable, el fideicomisario está facultado para suscribir este Acuerdo, abrir el tipo de cuenta correspondiente, realizar transacciones y emitir instrucciones. La autorización fiduciaria adquirida por el fideicomisario incluye, entre otros, la compra, venta (incluida la venta en corto), trading, conversión, reembolso, rescate y retirada de activos (incluida la entrega de valores a/desde la cuenta).

2. En caso de que sea un solo fideicomisario el que suscriba este Acuerdo, el fideicomisario garantiza que está facultado para ejecutar este Acuerdo sin el consentimiento de otros fideicomisarios o que está autorizado para suscribir este Acuerdo. Si varios fideicomisarios celebran conjuntamente este Acuerdo, AM CY podrá, a nuestra discreción, exigir el consentimiento por escrito de alguno o de todos los fideicomisarios antes de seguir las instrucciones de cualquier fideicomisario.

3. El fideicomisario confirma que AM CY podrá seguir las instrucciones de cualquier fideicomisario para entregar fondos, valores o cualesquiera otros activos a cualquier fideicomisario, incluida la entrega de los activos al propio fideicomisario. El fideicomisario garantiza que todas las transacciones realizadas en su cuenta se ajustan a los documentos del fideicomiso y a la normativa aplicable. Todos los fideicomisarios se comprometen conjuntamente a que AM CY quede exenta de cualquier reclamación, pérdida, gasto o responsabilidad derivados de cualquier transacción efectuada y acto realizado por AM CY de acuerdo con las instrucciones de los fideicomisarios.

b) Durante los periodos de registro de la apertura de una cuenta en nuestro servicio y de utilización del mismo, deberás facilitar tus materiales e información verdaderos y garantizas por la presente que todos los materiales e información que facilites durante dichos periodos (incluidos, entre otros, la dirección de correo electrónico, el teléfono, la dirección, el código postal, la información de identificación y la información crediticia) son verdaderos, exactos, completos y están actualizados. En caso de que cambie la información mencionada, deberás notificarlo de manera oportuna a AM CY por escrito. Autorizas a AM CY a llevar a cabo cualquier investigación para verificar dicha información.

c) Si no se cumplen estas condiciones, deberás dejar de utilizar inmediatamente los servicios prestados por AM CY.

4. Orden y confirmación

4.1. Reconoces que AM CY no tiene la obligación de verificar las órdenes colocadas con tu nombre de usuario/contraseña. A menos que se notifique y consienta por escrito a AM CY, no permitirás que nadie acceda a tu cuenta o coloque órdenes en ella. Eres responsable de la confidencialidad y el uso de tu nombre de usuario/contraseña y te comprometes a informar de cualquier robo/pérdida de dicho nombre de usuario/contraseña, o de cualquier acceso no autorizado a tu cuenta al servicio de atención al cliente de AM CY en global@admiralmarkets.com. Eres responsable de todas las transacciones realizadas con tu nombre de usuario/contraseña. Reconoces y aceptas que cualquier comunicación transmitida por ti o en tu nombre se hace por tu cuenta y riesgo y autorizas a AM CY a confiar y actuar, y a tratar como plenamente autorizada y vinculante para ti, cualquier comunicación que creamos razonablemente que has transmitido tú o se ha transmitido en tu nombre por cualquier agente que creamos razonablemente que ha sido debidamente autorizado por ti.

4.2. Debes colocar las órdenes o instrucciones de compra o venta de productos financieros:

- a) a través de nuestra plataforma de trading;
- b) de cualquier otra forma que especifiquemos en cada momento; o
- c) de forma oral por teléfono (solo para casos de **urgencia**, sin garantía de disponibilidad).

Si el medio de comunicación que sueles utilizar para contactarnos no está disponible por cualquier motivo, deberás intentar utilizar uno de los otros medios de comunicación aceptables especificados anteriormente. AM CY no aceptará ninguna instrucción escrita de compra/venta de valores por correo electrónico o a través de una instrucción escrita, a menos que este método de presentación de órdenes de trading haya sido acordado previamente entre el Cliente y AM CY en respuesta a cualquier circunstancia especial. Este Acuerdo deberá constar por escrito. En general, AM CY no aceptará ninguna orden o instrucción recibida que no sea de acuerdo con la cláusula 4, pero si AM CY decide hacerlo, no seremos responsables de ninguna pérdida, daño o coste que sufras o en el que incurras derivado de cualquier error, retraso u omisión por nuestra parte al actuar sobre dicha oferta, o al no actuar sobre dicha oferta.

Aceptas que AM CY pueda grabar cualquier comunicación, electrónica, telefónica, en persona o de otro tipo, que AM CY mantenga contigo en relación con este Acuerdo y que cualquier grabación que conservemos será de nuestra exclusiva propiedad y aceptas que constituirá una prueba de las comunicaciones entre tú y nosotros.

4.3. Orden del Cliente y transmisión de la orden: AM CY tiene la discreción de seleccionar corredores a través de los cuales dirigir cualquier orden del Cliente. En la medida en que AM CY o cualquiera de sus Afiliadas preste servicios de ejecución al Cliente, AM CY será responsable de la mejor ejecución de las órdenes de conformidad con la normativa aplicable. Para algunos productos suficientemente líquidos negociados en múltiples mercados, AM CY puede proporcionar un enrutamiento orden por orden por el que la orden se pasa a un corredor tercero que intentará buscar las mejores condiciones disponibles para la orden del Cliente usando un algoritmo de enrutamiento propio e informatizado («Smart Routing»). AM CY no puede garantizar la ejecución de cada orden al mejor precio publicado por las siguientes razones (que incluyen, pero no se limitan a):

- a) AM CY puede no tener acceso a todos los mercados/intermediarios;
- b) se pueden colocar otras órdenes antes o pueden negociarse antes;

c) los centros de mercado, las bolsas, los corredores terceros y/o los creadores de mercado pueden no respetar los precios anunciados o desviar las órdenes para su gestión manual; o

d) las reglas del mercado, las decisiones o los fallos del sistema pueden impedir/retrasar la ejecución de las órdenes del Cliente o hacer que las órdenes no se ejecuten al mejor precio.

4.4. Cancelación/modificación de la orden: reconoces que puede no ser posible cancelar o modificar una orden y que eres responsable de las ejecuciones a pesar de una solicitud de cancelación o modificación. AM CY y sus Afiliadas no serán responsables ante el Cliente si AM CY o sus Afiliadas no pueden cancelar o modificar una orden. Además, el Cliente reconoce que los intentos de modificar o cancelar y sustituir una orden pueden dar lugar a una sobreejecución de la orden, o a la ejecución de órdenes duplicadas, y el Cliente será responsable de todas esas ejecuciones.

4.5. Ejecución de la orden: si AM CY decide ejercer su discreción para ejecutar tu orden, AM CY la ejecutará como agente y podrá contratar al agente de otro corredor o filial para ejecutar tu orden en su lugar, en cuyo caso el corredor o filial contratado gozará de los mismos derechos que AM CY. AM CY podrá decidir, a su absoluta discreción, rechazar cualquiera de tus órdenes o poner fin a tu uso del servicio de AM CY en cualquier momento, pero se esforzará por ejercer esta discreción de forma razonable. Todas las transacciones deberán atenerse a las normas y políticas del mercado correspondiente o de las cámaras de compensación y a las leyes y reglamentos aplicables. **AM CY NO ES NI PODRÁ SER CONSIDERADA RESPONSABLE DE NINGUNA ACCIÓN O DECISIÓN NINGUNA BOLSA, MERCADO, AGENTE, CÁMARA DE COMPENSACIÓN O REGULADOR.**

4.6. Reconoces y aceptas que AM CY puede negarse a aceptar una orden y nosotros podemos poner un límite a cualquier orden o imponer cualquier restricción/condición a la aceptación de cualquier orden a nuestra absoluta discreción y sin dar ninguna razón o aviso previo. Podemos en cualquier momento utilizar, añadir y cambiar filtros dentro de un sistema de trading que impidan la entrega de órdenes o la ejecución de órdenes sin dar ninguna razón ni previo aviso. Te notificaremos cualquier denegación o limitación tan pronto como sea razonablemente posible, a menos que la ley o una directiva de una autoridad reguladora nos impida notificártelo o decidamos que, de conformidad con nuestras políticas y procedimientos de cumplimiento, no debemos notificártelo en ese momento o en absoluto.

4.7. Confirmación: reconoces que las confirmaciones de ejecuciones o cancelaciones pueden retrasarse o ser erróneas (por ejemplo, debido a problemas del sistema informático) o pueden ser canceladas/ajustadas por una bolsa. Estás obligado por la ejecución real de la orden, si es coherente con tu orden. Si AM CY confirma la ejecución o cancelación por error y te retrasas en informar de dicho error, AM CY se reserva el derecho a eliminar la transacción de la cuenta o a exigirte que aceptes la transacción, a discreción de AM CY. Te comprometes a notificar de inmediato a AM CY por teléfono o correo electrónico si:

a) no recibes una confirmación exacta de una ejecución o cancelación;

b) recibe una confirmación que difiere de tu orden;

c) recibes una confirmación de una orden que no has colocado; o

d) recibes un extracto de cuenta, confirmación u otra información que refleje órdenes, transacciones, saldos, posiciones, situaciones de márgenes (en su caso) o historial de transacciones inexactos.

Reconoces que AM CY podrá ajustar tu cuenta para corregir cualquier error. Te comprometes a devolver de inmediato a AM CY cualquier activo que se te haya distribuido por error.

Te comprometes a supervisar cada orden abierta y a notificar a AM CY por teléfono a los números indicados en el sitio web de AM CY o por correo electrónico al servicio de atención al cliente de AM CY en global@admiralmarkets.com tan pronto como sea razonablemente posible después de haber tenido conocimiento, o debieras haberlo tenido, de que:

- (a) no has recibido una confirmación exacta de una ejecución o cancelación;
- (b) has recibido una confirmación que no se corresponde con tu orden;
- (c) has recibido una confirmación de ejecución o cancelación de una orden que no habías colocado; o
- (d) has recibido una confirmación, estado de cuenta u otra información que refleje órdenes, operaciones, saldos de cuenta, valores, fondos, situaciones de margen (en su caso) o historial de transacciones inexactos.

AM CY se reserva el derecho a eliminar cualquier operación errónea de tu cuenta. Entiendes y aceptas que AM CY puede ajustar tu cuenta para corregir cualquier error. Te comprometes a devolver de inmediato a AM CY cualquier activo que se te haya distribuido y al que no tengas derecho. En el caso de que se presente cualquier disputa o discrepancia relacionada con órdenes y/o confirmación de órdenes, AM CY se reserva el derecho de tomar cualquier acción que considere razonable para cerrar y/o suspender la(s) posición(es)/operación(es) objeto de la disputa.

4.8. Prohibición de ir en corto: solo puedes vender valores que se encuentren en tu cuenta, liquidados o no liquidados en el momento de la venta. Si has introducido una orden para vender un valor que no posees en el momento de la venta y que no está en tu cuenta, liquidada o no liquidada en el momento de la venta, autorizas a AM CY a cancelar la orden si aún no se ha ejecutado o, si la orden se ha ejecutado, a comprar el valor equivalente en la cantidad equivalente en tu nombre y a tu cargo, sin notificártelo, y aceptas que serás responsable de cualquier multa o cargo asociado en que incurramos nosotros o tú.

4.9. Acciones estadounidenses: AM CY puede, pero no tiene obligación de hacerlo, pedirte que firmes el formulario fiscal estadounidense correspondiente antes de que aceptemos una orden o instrucción tuya para comprar o vender un producto financiero en relación con valores cotizados en las Bolsas de Estados Unidos. Si no nos has proporcionado previamente un formulario fiscal estadounidense válido y ya posees acciones estadounidenses, podemos pedirte que cumplimentes el formulario fiscal estadounidense correspondiente. Si no nos devuelves el formulario fiscal estadounidense firmado y cumplimentado antes de la fecha que te indiquemos (normalmente 30 días), nos reservamos el derecho a vender tus acciones estadounidenses. Tienes la obligación permanente de informarnos si tu situación fiscal cambia.

4.10. Situaciones no contempladas en este Acuerdo: en caso de que surja una situación no contemplada en este Acuerdo, AM CY resolverá el asunto sobre la base de la buena fe y la equidad y, en su caso, adoptando las medidas que sean coherentes con las prácticas habituales del mercado. AM CY se reserva el derecho de tomar las medidas necesarias.

4.11. Informes reglamentarios: AM CY puede estar obligada, en virtud de la normativa aplicable, a

hacer pública determinada información relativa a nuestras transacciones contigo. Reconoces y aceptas que tenemos derecho a divulgar dicha información y que dicha información en nuestro poder será de nuestra única y exclusiva propiedad. Te comprometes a facilitarnos toda la información que te solicitemos razonablemente con el fin de cumplir nuestras obligaciones en virtud de la normativa aplicable y consientes en que facilitemos a terceros la información sobre ti y tu relación con nosotros en virtud del presente Acuerdo (incluidas, entre otras, las transacciones, dinero o activos en tu cuenta) que consideremos, actuando de manera razonable, adecuada, o que sea necesaria para cumplir cualquier normativa aplicable o cláusula de este Acuerdo.

5. Conocimientos sobre valores, warrants y opciones, operaciones de sociedades

5.1. AM CY no estará obligada a hacerlo, pero podremos organizarlo para que recibas el informe, las cuentas y demás información emitida por una empresa. No estamos obligados, pero podremos notificarte o coordinar tu asistencia a cualquier junta general anual o extraordinaria aplicable a tus productos financieros.

5.2. Confirmas que es tu responsabilidad familiarizarte con las condiciones de cualquier valor en tu cuenta, incluidas las próximas acciones corporativas (por ejemplo, ofertas de licitación, reorganizaciones, participaciones accionarias, etc.). AM CY no tiene ninguna obligación de notificarte ningún plazo, acción requerida o fecha de reunión, ni está obligada a realizar ninguna acción sin instrucciones específicas por escrito que envíes al servicio de atención al cliente de AM CY a global@admiralmarkets.com al menos 14 días antes de la hora límite anunciada para la recepción de instrucciones. Las consecuencias de que el Cliente no facilite a tiempo dichas instrucciones serán responsabilidad exclusiva del Cliente y podrán dar derecho a que AM CY actúe en nombre del Cliente a su entera discreción. La tramitación de tales instrucciones especiales podrá estar sujeta a comisiones adicionales que se cargarán por separado en la cuenta del Cliente antes de la tramitación de las instrucciones.

5.3. El Cliente consiente que cuando los ingresos de una acción corporativa anunciada no puedan ser acreditados o reflejados en la cuenta del Cliente, AM CY hará un ajuste de saldo en efectivo en la cuenta del Cliente para replicar el efecto material de dicha acción corporativa (ejemplos típicos incluyen, pero no se limitan a, dividendos en nuevas acciones que no son compatibles con la plataforma de trading de AM CY o pagos en lugar de acciones fraccionadas después de los dividendos en acciones).

6. Liquidación

6.1. AM CY no se hace responsable de ningún retraso en la liquidación de una transacción que se deba a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, o a la incapacidad de cualquier otra persona o parte (incluido tú) de realizar todos los pasos necesarios para permitir la finalización en la fecha de liquidación. Nuestra obligación consiste únicamente en transferirte, o abonar en tu cuenta, los documentos entregables o el producto de la venta (según sea el caso) que efectivamente recibamos. Si negocias con productos financieros que no se liquidan a través de un sistema central depositario de valores, es probable que se produzcan retrasos en la liquidación.

6.2. AM CY podrá negarse a permitir la retirada de fondos de cualquier cuenta que tengas con nosotros si ello dejara fondos insuficientes en la cuenta para pagar cualquier transacción no liquidada. En caso de que efectúes un ingreso en tu cuenta y poco después realices una retirada, nos reservamos el derecho a retrasar la liquidación hasta diez días hábiles para asegurarnos de que tu pago ha sido compensado.

7. Registros, informes y comunicaciones

7.1. AM CY mantiene registros de los productos financieros que has operado de forma que nos permita identificar fácilmente los productos financieros de los que eres titular. Los registros incluyen información sobre las transacciones de productos financieros. AM CY dispondrá procedimientos razonables de verificación para la conciliación debidamente frecuente de los productos financieros mantenidos por los custodios. AM CY pondrá a tu disposición informes sobre la actividad de tu cuenta diaria y mensualmente, detallando información como el nombre del ticker, el tamaño de la posición, el precio de compra y las ganancias y pérdidas acumuladas para el periodo de declaración.

7.2. AM CY podrá facilitarte cualquier otra información que solicites razonablemente en relación con los productos financieros en poder de un custodio, incluido el reconocimiento de la forma en que un custodio mantiene productos financieros para ti.

7.3. Consientes en recibir cualesquiera informes o confirmaciones que AM CY pueda poner a tu disposición por medios electrónicos a través del sistema o plataforma de AM CY y reconoces que tu acceso y uso de tales informes están sujetos a este Acuerdo. Aceptas que cualquier fallo por tu parte en la recepción y lectura de la notificación no obvia el efecto de su objeto.

7.4. Reconoces y aceptas que los informes que AM CY pone a tu disposición pueden no ser suficientes para cumplir las obligaciones que te impone la ley, ya sean reglamentarias o de otro tipo, y que deberás buscar una verificación independiente de la suficiencia de los informes para cualquier fin.

AM CY proporciona confirmaciones electrónicas, informes, extractos de cuenta, documentos de información clave para el inversor, confirmaciones de operaciones y otros documentos de divulgación, políticas y acuerdos pertinentes y otros registros y comunicaciones del Cliente (colectivamente, «Registros, informes y comunicaciones») en formato electrónico en la medida máxima permitida por la legislación aplicable.

7.5. Los Registros, informes y comunicaciones electrónicos pueden enviarse a tu plataforma de trading, a tu dirección de correo electrónico o a la página de tu cuenta.

7.6. Al firmar este Acuerdo, aceptas recibir Registros, informes y comunicaciones, incluso, según proceda, cuando estos Registros, informes y comunicaciones se publiquen en el sitio web de AM CY, y reconoces que este Acuerdo es una notificación adecuada de que estos Registros, informes y comunicaciones están disponibles en forma electrónica en la página web de AM CY. Dicho consentimiento se aplicará de forma continua y para cada ejercicio fiscal a menos que lo retires. Podrás retirar dicho consentimiento en cualquier momento mediante notificación electrónica por escrito a AM CY a través del sitio web de AM CY. Si retiras dicho consentimiento, AM CY podrá proporcionarte los Registros, informes y comunicaciones requeridos en papel, previa solicitud por tu parte. No obstante, AM CY se reserva el derecho a exigirte que cierres tu cuenta si retiras tu consentimiento a recibir los Registros, informes y comunicaciones por vía electrónica.

8. Trading fraccionado de acciones y relación fiduciaria

8.1. AM CY te permite operar y/o realizar inversiones fraccionadas en acciones, participaciones en sociedades de responsabilidad limitada, recibos de depósito y participaciones de fondos cotizados emitidos bajo las leyes de los Estados miembros de la UE y terceros países de forma no fraccionada (en adelante «**Inversión fraccionada**» o «**Servicios de trading fraccionado**»). Consulte la

DECLARACIÓN SOBRE EL TRADING DE INVERSIONES FRACCIONADAS EN ACCIONES Y ETF, q
considerará parte integrante de este Acuerdo.

8.2. La Empresa prestará Servicios de trading fraccionado solo de ejecución y mantendrá y protegerá y/o administrará los fondos e instrumentos financieros del Cliente. El Cliente reconoce que AM CY puede, a su absoluta discreción, delegar ciertas obligaciones de este Acuerdo a terceros, y que AM CY puede actuar como intermediario en la prestación de los Servicios de trading fraccionado.

8.3. AM CY, al prestar los Servicios de trading fraccionado, mantendrá las Inversiones fraccionadas en fideicomiso para y en nombre del Cliente, que se considerará el beneficiario de la Inversión fraccionada en la proporción del mismo valor según la participación de inversión del Cliente y/o la exposición fraccionada acordada por el Cliente a las acciones o ETF. Asimismo, el Cliente entiende que el interés beneficiario de las Inversiones fraccionadas que se mantengan en fideicomiso en virtud del presente Acuerdo también podría mantenerse como tal en una estructura y/o cadena intermediada. Además, en los casos en que la legislación aplicable del emisor de las acciones no contemple la emisión de acciones fraccionadas y/o inversiones fraccionadas sobre acciones u otros valores, la propiedad legal de las acciones y otros valores adquiridos por AM CY para facilitar los Servicios de trading fraccionado será mantenida por AM CY, pero esta última mantendrá en fideicomiso para el Cliente la proporción que corresponda a la exposición fraccionada acordada por el Cliente a las acciones y ETF.

8.4. El Cliente que proceda a la Inversión fraccionada será el beneficiario efectivo del respectivo derecho sobre las acciones que se mantiene a través de una cadena de relaciones equitativas, y que permite al cliente, incluso indirectamente, disfrutar de los respectivos beneficios que se le otorgan. Como tal, el Cliente obtiene intereses beneficiarios sobre las acciones y otros valores objeto de la Inversión fraccionada del Cliente.

8.5. AM CY se compromete a mantener registros y documentos que sirvan de prueba de la titularidad de la proporción de propiedad beneficiaria sobre acciones conferida al Cliente.

8.6. AM CY prestará los Servicios de trading fraccionado en el entendimiento de que AM CY no presta al Cliente ningún tipo de asesoramiento de inversión, jurídico, reglamentario o de otro tipo. Es responsabilidad del Cliente buscar asesoramiento independiente en relación con la recepción de los servicios mencionados. Sin embargo, AM CY se compromete a prestar los Servicios de trading fraccionado con el debido cuidado y habilidad.

8.7. El Cliente reconoce que dará instrucciones a AM CY para colocar órdenes relacionadas con los Servicios de trading fraccionado, donde AM CY puede actuar como mandante o ejecutar órdenes a través de terceros corredores o custodios. Esto significa que, a menos que AM CY haya acordado otra cosa por escrito, tratará al Cliente como su contraparte a todos los efectos y el Cliente será responsable del cumplimiento de sus obligaciones para cada orden ejecutada y para cada transacción realizada a través de la plataforma de trading de AM CY.

8.8. En términos de prestación de los Servicios de trading fraccionado, AM CY proporciona al Cliente el respectivo precio de compra y venta para la Inversión fraccionada en acciones y ETF. Cuando y si se acepta una orden a discreción de AM CY, esta confirmará al Cliente si la transacción se ha ejecutado parcial o totalmente. Reiteramos que AM CY no ofrece ninguna garantía de que las órdenes del Cliente se ejecuten total o parcialmente y que AM CY puede rechazar cualquier orden a su absoluta discreción por cualquier razón o sin ella. El Cliente reconoce y acepta que el precio de mercado de cualquier valor puede cambiar entre el momento en que AM CY recibe y acepta una

orden y el momento en que intenta ejecutarla.

8.9. Los Servicios de trading fraccionado de AM CY se limitan a la compra de una Inversión fraccionada en la plataforma de AM CY y a la venta de esas Inversiones fraccionadas, de nuevo, en la plataforma de AM CY. El Cliente reconoce que no podrá transferir las Inversiones fraccionadas y cualesquiera otros instrumentos y/o valores puestos a su disposición por AM CY fuera de la plataforma de trading.

8.10. El Cliente acepta que AM CY mantendrá las Inversiones fraccionadas del Cliente en acciones en fideicomiso y que las posiciones fraccionadas se mantendrán en su propia cuenta Invest.MT5. Como tal, el Cliente podrá recibir dividendos o distribuciones como propietario beneficiario por proporción particular.

8.11. **Derechos de voto e información:** el Cliente no tiene ni se le concede ningún derecho de voto para ninguna de las inversiones fraccionadas mantenidas en su cuenta y, con este fin, el Cliente no podrá realizar elecciones voluntarias sobre ninguna acción corporativa (incluida, pero no limitada a, cualquier oferta de licitación u oferta de derechos) con respecto a dichas inversiones fraccionadas.

8.12. **Dividendos:** algunas inversiones fraccionadas pueden pagar dividendos, tal y como se describe en la plataforma de trading, tras la colocación de una orden de inversión fraccionada en acciones concretas. En caso de que la divisa del dividendo pagadero sea diferente de la divisa base de tu cuenta, convertiremos la divisa de dicho dividendo a la divisa base de tu cuenta. El importe del dividendo pagadero a tu acción fraccionada o posición ETF fraccionada debe ser mayor o igual al 0,01 de la divisa base de tu cuenta para que se abone en dicha cuenta.

8.13. **Interés residual:** dependiendo del tipo de acciones para las que el Cliente realice una Inversión fraccionada y con sujeción a las leyes aplicables para el emisor de dichas acciones, el Cliente puede tener derecho a participar en la distribución de activos en caso de disolución del emisor, con respecto a la Inversión fraccionada concreta del Cliente en acciones emitidas por un emisor que entre en un procedimiento de disolución y/o liquidación.

8.14. **Transferibilidad:** este Acuerdo, que otorga al Cliente intereses fraccionados sobre acciones y otros valores en forma no fraccionada, no afectará a la calificación de las acciones enteras en virtud del mismo como valores transferibles. Sin embargo, el Cliente entiende que no está permitida ninguna transferencia con respecto a las Inversiones fraccionadas y que está prohibida cualquier transferencia de los componentes fraccionados.

8.15. **Evento corporativo:** a los efectos de esta cláusula, se entenderá por Evento corporativo cualquier cambio en los valores, es decir, acciones, que posea el Cliente, incluidos, entre otros, la consolidación de acciones, participaciones accionarias, reorganizaciones, fusiones, repartos de dividendos, eliminación de registro, insolvencia, cualquier cosa que pueda afectar a la situación o existencia de las acciones. Los eventos corporativos pueden estar sujetos a cambios inmediatos sin previo aviso. El Cliente reconoce y acepta que se puede producir cualquier Evento corporativo en cualquier momento. El Cliente reconoce y acepta que estos cambios están fuera del control de AM CY, que no será responsable de ninguna pérdida financiera que pueda ocurrir como resultado de estos eventos o retrasos en el procesamiento de tales eventos en las cuentas del Cliente. Cuando esté disponible, AM CY distribuirá los intereses en proporción a la participación en la propiedad, incluidas las Inversiones fraccionadas (dependiendo de la Inversión fraccionada en la que estés operando).

8.16. El Cliente entiende y acepta que AM CY puede actuar como agente y como mandante al ejecutar una orden del Cliente. La orden relativa a la inversión no fraccionada en acciones y/o valores ofrecidos y/o habilitados por AM CY será ejecutada por AM CY como agente, a través de un mercado bursátil regulado, un número de proveedores de liquidez, un centro de trading múltiple y/o un centro de trading organizado. Al mismo tiempo, AM CY ejecutará una orden correspondiente en Inversión fraccionada como mandante contra su cuenta principal, por lo que todas las exposiciones fraccionadas están totalmente cubiertas por acciones enteras adquiridas a través de una correcta ejecución de mercado.

8.17. Cuando un cliente opera con acciones a través de AM CY, hay que tener en cuenta dos componentes: a) volumen de acciones enteras, en el que AM CY actúa como agente, con acciones registradas a nombre de los respectivos titulares representantes/custodios; b) inversiones fraccionadas, en las que AM CY actúa como mandante o en algunos casos como agente frente al cliente en relación con la inversión fraccionada. AM CY solo mantiene las acciones fraccionadas en fideicomiso para y en nombre de los Clientes, a quienes se considerará beneficiarios de dicha exposición fraccionaria en proporción a su participación en la inversión, mientras que la acción entera permanece registrada a nombre de los respectivos titulares nominativos/custodios.

8.18. AM CY prestará al Cliente los Servicios de trading fraccionado de acuerdo con sus respectivas obligaciones en virtud de las leyes y reglamentos aplicables, incluida, pero no limitada a, la obligación de trading de acciones para empresas de inversión de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento relativo a los mercados de instrumentos financieros (MiFIR) y las obligaciones de AM CY relativas a la protección de los instrumentos financieros y fondos del Cliente. Cabe señalar que AM CY no cumple los requisitos de estado de Internalizador Sistemático (IS) para ninguna acción y, por lo tanto, no son aplicables en este caso las obligaciones relacionadas con el IS.

9. Dinero y cuenta de los clientes

9.1. AM CY requiere que los Clientes de AM CY acrediten todos los fondos relacionados con su cuenta Invest.MT5 a una institución financiera designada con la que AM CY mantiene una cuenta de clientes segregada antes de colocar cualquier orden.

9.2. AM CY debe ocuparse de cualquier dinero que nos pagues o entregues, o que de otra manera reciba AM CY en relación con los servicios financieros prestados por AM CY. Reconoces que AM CY depositará tu dinero en una cuenta segregada de clientes.

9.3. Autorizas a AM CY a retirar cualquier cantidad de dinero a la que tengas derecho en cualquier cuenta segregada de clientes o cuenta fiduciaria mantenida por AM CY para hacer frente a cualquier responsabilidad, obligación u otra pérdida que debas a AM CY.

9.4. Por la presente otorgas tu consentimiento expreso y aceptas que AM CY tiene derecho a todos los intereses devengados por el dinero ingresado en una cuenta segregada o cuenta fiduciaria de clientes, a menos que tú y AM CY hayáis acordado otra cosa por escrito.

9.5. Si das instrucciones a AM CY para que te pague una cantidad, AM CY te pagará la cantidad a la que tengas derecho en virtud del presente Acuerdo directamente a ti y no a terceros, a menos que hayas dado instrucciones a AM CY para que lo haga y AM CY haya aceptado. Deberás proporcionar los detalles de la cuenta pertinente para las instrucciones de pago con respecto a los pagos que AM CY deba realizar.

Aunque AM CY tomará las medidas razonables para cumplir con tus instrucciones de pago, AM CY no se hace responsable de cualquier incumplimiento de dichas instrucciones y, si se produce dicho incumplimiento, el dinero correspondiente seguirá en poder de AM CY de acuerdo con la legislación aplicable.

9.6. Todos los riesgos de cambio de divisas relativos a cualquier instrucción de pago serán de tu exclusiva responsabilidad. Cualquier conversión de una divisa a otra necesaria para ejecutar cualquier instrucción de pago podrá ser efectuada por AM CY de la forma, en el momento y con los tipos de cambio que AM CY decida a su absoluta discreción.

9.7. Reconoces que el dinero que has pagado tú o AM CY a un participante en un mercado financiero internacional o a otro proveedor de servicios fuera de la República de Chipre, o recibido por dicha persona fuera de la República de Chipre en relación con los servicios que AM CY te ha prestado, no estará sujeto a las leyes de la República de Chipre y a las normas que rigen el dinero de los clientes, sino que estará sujeto a las leyes aplicables de la jurisdicción pertinente.

10. Dinero de los clientes y custodia

10.1. A menos que AM CY permita específicamente la venta en corto, AM CY requiere que los Clientes de AM CY acrediten todos los fondos relacionados con su cuenta Invest.MT5 a una institución financiera designada con la que AM CY mantiene una cuenta de clientes segregada antes de colocar cualquier orden de compra.

10.2. Inmediatamente después de que AM CY acepte una orden de compra de un valor por parte del Cliente, AM CY será responsable de la compra. La cantidad pagadera por la liquidación de la orden de compra será inmediatamente exigible por el Cliente a AM CY y dejará de ser dinero del cliente. El Cliente no gozará de la protección de las normas sobre dinero del cliente promulgadas por la CySEC respecto a los fondos necesarios para la liquidación de una orden de compra.

10.3. AM CY depositará una cantidad igual a la debida para la liquidación en una cuenta segregada de transacciones a su propio nombre. AM CY transferirá dicha cantidad de la cuenta segregada de la transacción a un corredor tercero que podrá estar situado en una jurisdicción fuera del Espacio Económico Europeo, como los Estados Unidos de América, a efectos de compensación, liquidación de la transacción y custodia de los valores.

10.4. Los valores adquiridos por un Cliente pueden mantenerse en una cuenta ómnibus/cuenta ómnibus segregada (la «Cuenta ómnibus») con un corredor o custodio tercero. Además, estos valores pueden estar registrados a nombre del corredor intermediario o del custodio tercero y mantenidos en posesión de dichos terceros en un depositario de valores autorizado en beneficio de los clientes del corredor intermediario o del custodio tercero. La Cuenta ómnibus puede mantenerse en un territorio fuera del Espacio Económico Europeo y no se beneficiará de las protecciones otorgadas a los clientes en virtud de las leyes de Chipre o dentro del Espacio Económico Europeo. Las condiciones de la Cuenta ómnibus permiten la mezcla de activos, por lo que puede que no sea posible separar tus valores de los de otros clientes. La Cuenta ómnibus permite la compensación y permite al corredor tercero y, en algunos casos, a las bolsas pertinentes, la constitución de gravámenes y derecho real de garantía sobre los activos mantenidos en la Cuenta ómnibus. Existen riesgos adicionales relacionados con las Cuentas ómnibus de los que el Cliente debe ser consciente, incluido el riesgo de insolvencia (solo se aplica en caso de que los valores se mantengan en una cuenta ómnibus y no en una cuenta ómnibus segregada) del corredor y/o custodio tercero, así como el riesgo de que los valores mantenidos puedan liquidarse a precios no favorables para ti o de que no

se reconozcan o exijan tus derechos en virtud de las leyes de la jurisdicción o jurisdicciones pertinentes.

10.5. Debes tener en cuenta que los Clientes solo pueden comprar y vender valores. Una vez comprados, los valores de la cuenta Invest.MT5 solo podrán transferirse mediante venta.

Normas de la CySEC sobre el dinero de los clientes y la custodia: El corredor/custodio tercero puede estar situado fuera del Espacio Económico Europeo o fuera de la República de Chipre. Pueden depositar y mantener dinero, valores y otros activos (incluidas, entre otras, garantías e inversiones en custodia de seguridad) en cuentas que estén situadas fuera de la República de Chipre o del Espacio Económico Europeo. El régimen legal, normativo y de liquidación aplicable a otros corredores o Afiliadas y a las entidades en las que se mantendrán el dinero, los valores y otros activos de los clientes puede ser diferente del de la República de Chipre (es decir, no se aplicará ninguna norma sobre dinero de clientes y custodia promulgada por la CySEC) o de sus normas si se encuentra fuera del Espacio Económico Europeo.

10.6. Entre otras cosas, pueden aplicarse diferentes prácticas para la identificación separada del dinero, valores y activos de los clientes y, en caso de impago del dinero, valores y activos del Cliente, pueden tratarse de forma diferente a la posición que se aplicaría si el dinero, valores o activos se mantuvieran en la República de Chipre o dentro del Espacio Económico Europeo.

10.7. En la medida en que otro corredor o Afiliada mantenga el dinero, los valores u otros activos del Cliente, el corredor o Afiliada mantendrá dicho dinero, valores y activos de conformidad con las normas de su jurisdicción respectiva y, cuando los activos se mantengan en una Cuenta ómnibus en los Estados Unidos de América, la Comisión de Bolsa y Valores (Securities and Exchange Commission, «SEC») y la Comisión de Negociación de Futuros de Productos Básicos (Commodity Futures Trading Commission, «CFTC») de EE. UU., según corresponda.

11. Derecho real de garantía

11.1. AM CY reconoce que tiene prohibido tomar u otorgar una hipoteca, gravamen u otro cargo sobre, o en relación con, los productos financieros mantenidos en tu nombre, a menos que sea para gastos y desembolsos realizados de conformidad con este Acuerdo (distintos de sus honorarios pagados) o de conformidad con tus instrucciones en este Acuerdo.

11.2. Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 11.1, por la presente ordenas y aceptas que todos los activos de cualquier tipo mantenidos por AM CY o en tu nombre quedan pignoralos a favor de AM CY y están sujetos a un derecho de adquisición preferente y derecho real de garantía a favor de AM CY para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades frente a AM CY derivadas de este Acuerdo o de cualquier otro documento. Si incumples tus obligaciones de pago en virtud de este Acuerdo, AM CY podrá combinar o consolidar cualquiera de tus cuentas, convertir en dinero, o bajo el control de AM CY, una parte necesaria de tus bienes suficiente para satisfacer las obligaciones pendientes en virtud de este Acuerdo y aplicar a los ingresos o a cualquier bien sobre el que AM CY o una Afiliada tenga o controle en o hacia el pago de tus obligaciones con AM CY derivadas de este Acuerdo. Estos derechos se suman a los que AM CY pueda tener por ley o equidad. Reconoces que esta cláusula 10 puede crear un derecho real de garantía a favor de AM CY.

12. Incumplimientos y actos sospechosos

12.1. Un evento de «incumplimiento» se produce automáticamente, sin previo aviso en los siguientes

casos:

- a) tu incumplimiento/repudio de cualquier acuerdo con AM CY;
- b) tu incapacidad para proporcionar garantías satisfactorias a AM CY del cumplimiento de una obligación, tras solicitud de AM CY a su entera discreción;
- c) tu cuenta tiene un capital nulo o es deficitaria;
- d) la ejecución de una orden para la que no dispongas de fondos suficientes;
- e) procedimientos por o contra el Cliente en virtud de cualquier ley de quiebra, insolvencia o similar;
- f) cesión en beneficio de tus acreedores;
- g) nombramiento de un administrador judicial, fideicomisario, liquidador o agente similar para ti o tus bienes;
- h) la realización por tu parte de declaraciones engañosas o que induzcan a error, o declaraciones que posteriormente resulten engañosas o que induzcan a error;
- i) tu incapacidad legal;
- j) procedimiento de suspensión de tu negocio o licencia por parte de cualquier regulador u organización; o
- k) que AM CY tenga motivos para creer que cualquiera de los casos anteriores puede producirse de forma inminente.

12.2. Aceptas incondicionalmente que, en caso de incumplimiento, AM CY podrá rescindir cualquiera o todas las obligaciones de AM CY contigo y AM CY tendrá la facultad discrecional de, sin previo aviso, liquidar todas o parte de tus posiciones en cualquier cuenta en AM CY, individual, conjunta, de empresa o fideicomiso, en cualquier momento y de cualquier manera y a través de cualquier mercado o agente. Te comprometes a no responsabilizar a AM CY ni a ninguna de sus Afiliadas de todas las acciones, omisiones, costes, comisiones (incluidos, entre otros, los honorarios de abogados) o responsabilidades asociadas a cualquiera de tus incumplimientos o a cualquier transacción realizada por AM CY en caso de incumplimiento.

12.3. Si AM CY o cualquiera de sus Afiliadas, a su entera discreción, cree que alguna de tus cuentas ha estado implicada en algún fraude o delito o violación de las leyes o de la normativa aplicable, o se ha accedido a ella ilegalmente, o está implicada de algún otro modo en alguna actividad sospechosa (ya sea como víctima o autor o de otro modo), AM CY podrá suspender o congelar la cuenta o cualquiera de los privilegios de la misma, podrá congelar o liquidar fondos o activos, o podrá utilizar cualquiera de los recursos de este Acuerdo por un «incumplimiento».

13. Comisiones y tarifas

13.1. Cuando des a AM CY instrucciones de compra o venta de productos financieros y AM CY realice una operación en tu nombre, ya sea parcial o total, deberás pagar a AM CY lo siguiente:

- a) comisión o corretaje a las tarifas que AM CY te notifique periódicamente;
- b) cualesquiera tasas, impuestos, impuestos de timbre u otros gravámenes que se impongan en relación con las transacciones realizadas en tu nombre; y
- c) los intereses o cualesquiera cantidades impagadas debidas en virtud de este Acuerdo, devengados desde la fecha de vencimiento hasta la fecha en que la(s) cantidad(es) sea(n) reembolsada(s) íntegramente.

13.2. AM CY podrá cobrarte por proporcionarte datos de mercado o cualquier otra función de tu cuenta o por cualquier otra comisión que te comuniquemos periódicamente por correo electrónico o a través del sitio web de AM CY. Autorizas a AM CY a deducir directamente de tu cuenta las comisiones y honorarios u otros importes (incluidos los intereses) que debas abonar.

13.3. Si se te ha remitido a AM CY en nombre de un agente u otro tercero, dicho agente o tercero podrá recibir beneficios en forma de comisión o reembolso de AM CY, siempre que ello esté permitido de conformidad con la normativa aplicable.

13.4. AM CY se reserva el derecho de, en cualquier momento, cambiar o imponer tarifas en relación con los servicios que te proporcionamos. AM CY te avisará razonablemente de tal imposición o cambio antes de que se produzca.

13.5. Salvo pacto en contrario, todos los importes pagaderos por ti en virtud del presente Acuerdo incluyen el impuesto sobre bienes y servicios.

13.6. Las comisiones y tarifas son las especificadas en el sitio web de AM CY, a menos que AM CY acuerde otra cosa por escrito de antemano. Reconoces que AM CY deduce comisiones/tarifas de tus cuentas, lo que reducirá el capital de las mismas. Si las comisiones u otros cargos causan un déficit en la cuenta, las posiciones se liquidarán. Los cambios en las comisiones/tarifas serán efectivos inmediatamente después de que:

- a) se publiquen en el sitio web o se notifique por correo electrónico de AM CY; o
- b) se notifique por escrito.

Tus fondos no se desembolsarán hasta que se hayan liquidado las transacciones. Las condiciones de depósito y retirada de fondos (incluidos los periodos de retención) se especifican en el sitio web de AM CY.

13.7. Saldo negativo de la cuenta: si una cuenta de efectivo incurre en déficit, se aplicarán tipos de interés hasta que se reembolse el saldo. Te comprometes a pagar los costes razonables de cobro de cualquier déficit impagado, incluidos los honorarios de abogados y agentes de cobro.

14. Cotizaciones, información de mercado, estudios y enlaces de Internet

Las cotizaciones, noticias, estudios e información accesibles a través de AM CY (incluidos los enlaces a sitios web externos) («Información») pueden ser elaborados por terceros proveedores. La Información es propiedad de AM CY, de los proveedores o de sus licenciantes y está protegida por la ley. Te comprometes a no reproducir, distribuir, vender o explotar comercialmente la Información de ninguna manera sin el consentimiento previo por escrito de AM CY y los proveedores. AM CY se reserva el derecho de cancelar el acceso a la Información. Ninguna Información constituye un

consejo, recomendación o solicitud de compra o venta. Ni AM CY ni los proveedores garantizan la exactitud, actualidad o exhaustividad de la Información, y debes consultar a un asesor independiente antes de tomar decisiones de inversión. LA CONFIANZA DEPOSITADA EN LAS COTIZACIONES, DATOS U OTRA INFORMACIÓN CORRE POR TU CUENTA Y RIESGO. EN NINGÚN CASO AM CY O PROVEEDORES SERÁN RESPONSABLES DE DAÑOS CONSECUENTES, INCIDENTALES, ESPECIALES O INDIRECTOS DERIVADOS DEL USO DE LA INFORMACIÓN. NO EXISTE GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, EXPRESA O IMPLÍCITA, EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN, INCLUIDA LA GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN, LA GARANTÍA DE IDONEIDAD PARA UN USO PARTICULAR O LA GARANTÍA DE NO INFRACCIÓN.

El rendimiento pasado de cualquier activo no garantiza el rendimiento futuro.

15. Licencia de uso del software de AM CY

AM CY te concede una licencia no exclusiva e intransferible para utilizar el software de AM CY (en lo sucesivo, el «Software») únicamente según lo dispuesto en este documento. La titularidad del Software de AM CY y sus actualizaciones seguirá siendo propiedad exclusiva de AM CY, incluidas todas las patentes, derechos de autor y marcas registradas. No venderás, intercambiarás ni transferirás el Software de AM CY a terceros. No copiarás, modificarás, traducirás, descompilarás, realizarás ingeniería inversa, desensamblarás o reducirás a una forma legible por el ser humano, o adaptarás, el Software de AM CY o lo usarás para crear un trabajo derivado, a menos que AM CY lo autorice por escrito. AM CY tendrá derecho a medidas cautelares inmediatas en caso de amenaza de incumplimiento de estos compromisos. Esta cláusula sobrevivirá a la terminación de este Acuerdo.

16. Descargo de responsabilidad e indemnización por daños y perjuicios

16.1. Aceptas indemnizar y eximir de responsabilidad a AM CY y a las Afiliadas por todas las acciones, omisiones, reclamaciones, costes, gastos, honorarios (incluidos, entre otros, los honorarios legales), sanciones, pérdidas, daños y perjuicios, impuestos, gravámenes y otras responsabilidades en las que AM CY y/o las Afiliadas puedan incurrir o estar sujetas en relación con:

- a) cualquiera de tu(s) cuenta(s) o cualquier transacción o transacción coincidente en una bolsa o mercado, o con el corredor o un corredor intermediario o agente;
- b) el ejercicio de cualquier derecho o recurso en virtud del presente Acuerdo;
- c) el cumplimiento de cualquier obligación de AM CY que AM CY no cumpla por razón de un supuesto de Incumplimiento;
- d) el fallo de la comisión o falta de comisión causada por tu uso inadecuado de la plataforma de AM CY;
- e) la interrupción, pausa, retraso o fallo de los datos de las instrucciones de trading que puedan producirse debido al mal funcionamiento, interrupción, retraso u otros factores de la transmisión de datos por Internet;
- f) la pérdida derivada de la divulgación indebida de tu cuenta y contraseña, información personal o información de trading debido a tu propia conducta;
- g) el uso por tu parte del servicio prestado por AM CY que te cause pérdidas a ti y/o a terceros;

h) cualquier acontecimiento de fuerza mayor, incluidas declaraciones de guerra, actos de terrorismo, catástrofes medioambientales, cambios inesperados en el ámbito jurídico/normativo, etc., fuera del control de AM CY.

16.2. También aceptas y reconoces lo siguiente:

a) Al registrarte y abrir una cuenta en AM CY, garantizas que obedeces las leyes pertinentes y los reglamentos y normas aplicables para utilizar la plataforma de AM CY. No debes hacer mal uso de la plataforma de trading de AM CY y de los servicios prestados mediante la distribución de información ilícita o perjudicial o la participación en conductas perjudiciales, incluida, pero no limitada a, la difusión de anuncios falsos, imágenes violentas, comentarios insultantes o difamatorios, violación de la privacidad de las personas y cualquier otra información contraria a las leyes y reglamentos. No debes participar en actividades que infrinjan el derecho de propiedad intelectual de terceros o cualesquiera otros derechos e intereses legales. AM CY no se hace responsable de las pérdidas o daños derivados de tales conductas.

b) AM CY no se hace responsable de ninguna pérdida o daño punitivo, indirecto, ocasional, especial o asociado, incluidos, entre otros, los daños personales indirectos, la pérdida de beneficios empresariales, la interrupción del comercio, la pérdida de información empresarial o la pérdida de cualquier otro interés de seguridad.

c) Dado que la inversión en valores u otros productos financieros conlleva riesgos de pérdida, AM CY no será responsable de las pérdidas y ganancias ni de los riesgos relacionados con tu inversión.

d) AM CY y nuestras empresas asociadas y Afiliadas no pueden garantizar la absoluta fiabilidad y exactitud de la información que proporcionan como cotización de mercado, diagrama y comentario, ni la pérdida derivada de la inexactitud o falta de cualquier contenido del mercado o de tus factores subjetivos.

e) Internet contiene un nivel inherente de riesgo, y, a pesar de que AM CY hace todo lo posible por evitarlo, es posible que algún hack malicioso o mal funcionamiento del servidor web retrase la publicación o afecte a la veracidad de la información de mercado y otra información relacionada con los valores.

f) La configuración de tu dispositivo puede ser incompatible con el sistema de transacciones en línea de AM CY, lo que puede provocar fallos en las órdenes o comisiones. En este caso, deberás informar de inmediato de ello a AM CY y obtener asistencia técnica. AM CY no se hace responsable de esto.

g) AM CY no examina ni verifica los contenidos facilitados por nuestras empresas asociadas y nuestras Afiliadas y no garantiza su autenticidad, que tú deberás juzgar, y AM CY o sus empresas asociadas o Afiliadas no se hacen responsables de ellos.

16.3. Indemnización por daños y perjuicios

Confirmas que puede haber aplazamientos o interrupciones durante el uso del sistema de AM CY, incluidos los derivados de la protección intencionada del sistema de AM CY. Bajo ninguna circunstancia, sea cual sea la acción y sea cual sea la pérdida que hayas sufrido, la obligación de AM CY podrá exceder el importe total de la comisión mensual máxima pagada a AM CY dentro de los

seis (6) meses anteriores a la ocurrencia de cualquier reclamación.

17. Privacidad y confidencialidad

17.1. Reconoces que al abrir una cuenta con nosotros y proporcionarnos instrucciones de órdenes de compra o venta de productos financieros, nos estarás proporcionando información personal en el sentido de la «La Ley 125(I) de 2018 de Chipre que establece la protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de datos personales y la libre circulación de dichos datos», en su versión modificada. Das tu consentimiento para que procesemos toda esa información con el fin de ejecutar el Acuerdo y administrar la relación entre tú y nosotros. Reconoces y aceptas que esto puede dar lugar a que tu información personal se envíe fuera de la República de Chipre o del Espacio Económico Europeo. Das tu consentimiento para que procesemos y divulguemos dicha información de conformidad con este Acuerdo y nuestra Política de privacidad publicada en nuestro sitio web, que podrá ser actualizada de vez en cuando. En caso de que nos reveles tu número de identificación fiscal («NIF»), cumpliremos con la normativa aplicable en la gestión, almacenamiento y tratamiento de dicho NIF.

17.2. La información confidencial incluye, a título indicativo pero no limitativo, información sobre nuestro negocio, que incluye operaciones, procesos, productos y tecnología, asuntos, comercio, transacciones, clientes, proveedores (en lo sucesivo, «Información confidencial»), pero excluye la información que:

- a) sea o pase a ser de dominio público, salvo como consecuencia de cualquier incumplimiento de este Acuerdo o de la Política de privacidad de AM CY;
- b) esté legalmente en tu posesión antes de recibir de nosotros dicha información;
- c) recibes sin ninguna obligación de confidencialidad.

AM CY y tú os comprometéis a no:

- a) revelar a ninguna persona ninguna Información confidencial, salvo en los casos permitidos por este Acuerdo o por la ley;
- b) utilizar la Información confidencial para fines distintos del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivados de este Acuerdo o relacionados con él.

Esta cláusula y su aplicación sobrevivirán a la terminación de este Acuerdo.

18. El cliente debe mantener acuerdos de trading alternativos

Los sistemas informáticos como los utilizados por AM CY son intrínsecamente vulnerables a interrupciones, retrasos o fallos. TE COMPROMETES A TOMAR MEDIDAS RAZONABLES PA MANTENER MECANISMOS DE TRADING ALTERNATIVOS ADEMÁS DE TU CUENTA DE AM CY F LA EJECUCIÓN DE TUS ÓRDENES EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE AM CY NO ESTÉ DISPONIBLE.

19. Declaración de divulgación

Por la presente, AM CY te comunica lo siguiente:

19.1. Los valores que hayas adquirido estarán sujetos, entre otras cosas, a todas las condiciones y

limitaciones que se indican en la cláusula 9.4 del Acuerdo.

19.2. Serás el propietario beneficiario de los fondos de tu cuenta y deberás asegurarte de que el origen y el uso de los fondos son legítimos, y de que los procedimientos de depósito y cambio de divisas se ajustan a la legislación pertinente y a la normativa aplicable de tu jurisdicción. Cualquier litigio derivado de la titularidad y legalidad de tus fondos o de cualquier responsabilidad asociada será de tu exclusiva responsabilidad. Si como consecuencia de ello AM CY sufriera alguna pérdida, deberás indemnizar completamente a AM CY.

20. Limitación de responsabilidad e indemnización

20.1. Sujeto a las disposiciones de las leyes pertinentes aplicables en la República de Chipre en cada momento:

a) AM CY y cualquiera de sus Afiliadas no ofrecen ninguna garantía, ni expresa ni implícita, en cuanto a comerciabilidad, adecuación para un fin determinado o de otro tipo (incluida la exactitud, disponibilidad, integridad o calidad) con respecto a cualquiera de los servicios ofrecidos en virtud del Acuerdo, incluida, sin limitarse a, la plataforma de trading de AM CY;

b) AM CY y sus Afiliadas quedan excluidas de toda responsabilidad contractual o de otro tipo relacionada con el uso de cualquier servicio que se preste en virtud del presente Acuerdo o derivada del mismo, así como de cualquier pérdida sufrida por el usuario directa o indirectamente, sin limitación, como resultado o derivada de:

i. cualquier inexactitud, error, retraso u omisión en cualquier información que se te proporcione en virtud del presente Acuerdo;

ii. cualquier retraso, fallo o inexactitud en, o pérdida de acceso a, la prestación de un servicio, incluido, entre otros, cualquier retraso, fallo o inexactitud en, o la pérdida de acceso a, la plataforma de trading o con respecto a la transmisión de órdenes, instrucciones o cualquier otra información;

iii. cualquier interpretación errónea de tu orden o instrucciones que no sean claras, específicas o sean ambiguas; o

iv. una interrupción del servicio.

20.2. AM CY y sus Afiliadas no son responsables en contrato, agravio (incluida la negligencia) o de cualquier otro modo por cualquier pérdida de beneficios o gastos futuros o daños especiales, indirectos o consecuentes que resulten del suministro de un servicio y de la prestación de servicios de custodia o depósito (según y si procede).

20.3. En la máxima medida permitida por la ley, liberas, exoneras e indemnizas y te comprometes a mantener indemnes a AM CY, a sus Afiliadas y a sus administradores, directores, empleados, asociados, agentes y representantes, así como a sus filiales, frente a todas las reclamaciones derivadas de:

a) cualquier incumplimiento, ya sea por tu acción u omisión, de este Acuerdo o de cualquier orden, instrucción o transacción;

b) cualquier incumplimiento por tu parte de cualquier ley aplicable;

- c) cualquier declaración o garantía que hayas hecho o dado en virtud del presente Acuerdo que resulte ser falsa o incorrecta;
- d) cualquier error, omisión, fraude, mala conducta, negligencia, apropiación indebida o acto delictivo u omisión por tu parte o por parte de cualquiera de tus clientes, empleados, agentes o personas autorizadas, consultores o empleados;
- e) cualquier fallo de cualquiera de tus sistemas o redes informáticos o electrónicos que impida el funcionamiento, la disponibilidad o la transmisión correcta de datos a AM CY, o cualquier error o inadecuación de los datos o la información introducidos por ti en dichos sistemas o redes;
- f) cualquier retraso en la tramitación de cualquier orden o instrucción, incluido, por ejemplo, como resultado de retrasos en los sistemas o en el mercado, o debido a procedimientos de verificación o procesos no autorizados, o debido al tiempo de espera de la llamada o al cumplimiento de las políticas y procedimientos internos;
- g) todo lo que AM CY haga legalmente de conformidad con este Acuerdo o en virtud del mismo;
- h) cualquier instrucción, solicitud o dirección que hayas dado;
- i) por razón del cumplimiento por parte de AM CY de cualquier instrucción, solicitud o requisito de la legislación aplicable, de cualquier mercado financiero, de cualquier organismo gubernamental o de cualquier organismo regulador que tenga jurisdicción sobre AM CY;
- j) derivadas de y en relación con, o de algún modo relacionadas con, la aceptación y actuación de buena fe por parte de AM CY de instrucciones recibidas por transmisión facsímil, correo electrónico o por otros medios que estén firmadas o que pretendan estar firmadas por ti o por cualquier persona autorizada;
- k) derivadas del cumplimiento de este Acuerdo por parte de AM CY; o
- l) pagaderas en relación con la adquisición de cualquier producto financiero o en relación con cualquier requerimiento o demanda de pago (incluido el capital impagado) respecto de los mismos.

21. Modificación y rescisión

21.1. AM CY podrá modificar este Acuerdo de vez en cuando. Las condiciones revisadas de este Acuerdo entrarán en vigor cinco (5) días hábiles después de la fecha en que se te notifique por correo electrónico o de la fecha en que se publiquen en el sitio web de AM CY (la que sea anterior). El uso continuado de los servicios después de la fecha de entrada en vigor constituirá la aceptación de las condiciones modificadas.

Dentro de este periodo, el Cliente podrá enviar una notificación escrita de objeción por correo electrónico a global@admiralmarkets.com. Al hacerlo, el Cliente deberá cesar inmediatamente de utilizar los servicios de AM CY, excepto cuando sea necesario para cerrar todas las cuentas de trading de valores (o cualquier otra cuenta en la que se pueda operar con valores). Aunque el Cliente notifique por escrito su objeción, seguirá estando vinculado por el Acuerdo revisado, que se considerará aceptado por el Cliente si sigue utilizando los servicios de AM CY después de enviar

dicha notificación de objeción.

Antes de utilizar los servicios de AM CY, deberás leer atentamente este Acuerdo, ya que podrás convertirte en cliente de AM CY una vez observadas todas sus condiciones. Una vez que utilices las funciones de la plataforma de trading de AM CY, establecerás una relación con AM CY sujeta a este Acuerdo. Este Acuerdo regula todas las órdenes e instrucciones de compra o venta de productos financieros recibidas de ti y todas las transacciones realizadas por AM CY en tu nombre. Cualquier acuerdo modificado sustituirá a cualquier acuerdo anterior entre tú y AM CY sobre el mismo asunto. Esta cláusula no sirve para excluir el efecto de cualquiera de los demás documentos de divulgación, políticas y acuerdos de AM CY.

21.2. Sin limitar el supuesto de incumplimiento de la cláusula 12, AM CY podrá rescindir este Acuerdo en cualquier momento mediante la correspondiente notificación de rescisión. Podrás rescindir este Acuerdo en cualquier momento notificándolo a AM CY con 5 días hábiles de antelación. La rescisión de este Acuerdo:

- a) no afectará a las obligaciones pendientes en virtud del presente Acuerdo que sigan sin cumplirse en el momento de la rescisión;
- b) no afectará a ninguna obligación ya contraída por cualquiera de las partes en relación con órdenes, instrucciones o transacciones pendientes que ya se estén llevando a cabo en tu nombre, ni a ningún derecho u obligación legal que ya pueda haber surgido en virtud del presente Acuerdo o de las instrucciones dadas en virtud del mismo; y
- c) no afectará a la aplicación de las cláusulas 7, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 19 o 20, según corresponda.

En el momento de la rescisión, abonarás a AM CY todas las comisiones, gastos, tasas e impuestos pendientes de pago.

21.3. A la rescisión de este Acuerdo, sujeto a la cláusula 12 Comisiones y tarifas, y sin limitar la cláusula 11 Evento de incumplimiento, AM CY:

- a) podrá realizar una o varias de las siguientes acciones:
 - i. cancelar todas las órdenes e instrucciones pendientes;
 - ii. realizar una o más transacciones para cerrar una o más transacciones no liquidadas o posiciones abiertas;
 - iii. liquidar cualquier transacción que no haya sido liquidada en el momento de la rescisión;
 - iv. ejercer cualquier otro derecho que AM CY tenga en virtud del presente Acuerdo; y
 - v. hacer, o abstenerse de hacer, cualquier otra cosa que AM CY considere razonable en el contexto de la rescisión de este Acuerdo (o parte del mismo); y
- b) si procede, dentro de un plazo razonable y sujeto a cualquier gravamen que pueda ejercerse, transferirá o hará transferir aquellos productos financieros para, en comunicación con el respectivo custodio, de acuerdo con tus instrucciones, siempre que AM CY pueda disponerlos

de buena fe y esté legalmente autorizada a realizar dicha transferencia;

c) cobrará comisiones y otros cargos, tasas e impuestos aplicables por la venta o transferencia de tu producto financiero.

En caso de venta de productos financieros, es posible que sufras un déficit entre la cantidad que invertiste y la que recuperas tras la venta. AM CY y sus Afiliadas no se hacen responsables de cualquier déficit que se produzca. Cualquier déficit correrá por tu cuenta. Cuando los productos financieros no se puedan vender, canjear o transferir, AM CY certificará los productos financieros a tu costa y te entregará estos certificados. Este Acuerdo se mantendrá en vigor hasta que AM CY haya transferido, vendido, canjeado o distribuido de otro modo los productos financieros o te haya abonado los ingresos.

22. Política de privacidad

El Cliente declara que ha leído y comprendido la información contenida en la «Política de privacidad» que se encuentra en el sitio web de AM CY, y consiente la recopilación y uso de la información personal que el Cliente ha compartido con las Afiliadas de acuerdo con la misma. Asimismo, el Cliente consiente en recibir un aviso anual de la Política de privacidad a través del sitio web de AM CY y deberá estar atento al sitio web de AM CY para conocer las revisiones de la Política de privacidad.

23. Procedimientos de reclamación

Se pondrá a disposición del Cliente un resumen de la política interna de gestión de reclamaciones de AM CY a través del sitio web de AM CY.

24. Ley aplicable y jurisdicción

El Cliente acepta irrevocablemente que este Contrato se registrará e interpretará de conformidad con la legislación de la República de Chipre, sin que sean de aplicación las disposiciones sobre conflictos de leyes. El Cliente también acepta irrevocablemente que los tribunales de la República de Chipre tendrán jurisdicción exclusiva sobre todas las disputas relacionadas con o derivadas de la ejecución o el cumplimiento de este Acuerdo, cualquier transacción en virtud del mismo o cualquiera de las cuentas del Cliente, y se somete irrevocablemente a la jurisdicción de dichos tribunales. El Cliente renuncia a cualquier objeción que pudiera tener, en cualquier momento, a la interposición de cualquier acción ante cualquiera de dichos tribunales y acepta no alegar que dicha acción se ha interpuesto en un foro inconveniente o que dicho tribunal no tiene jurisdicción sobre él.

No obstante, lo anterior no impedirá a AM CY o a cualquiera de sus Afiliadas interponer una demanda ante cualquier tribunal de cualquier otra jurisdicción, a su discreción.

25. Otros

25.1. Acetas que este Acuerdo, así como los diversos documentos de divulgación y políticas emitidos por AM CY y sus modificaciones, contienen el contrato completo celebrado entre tú y nosotros. Este Acuerdo, así como los diversos documentos de divulgación y políticas emitidos por AM CY y modificados de vez en cuando, sustituyen y anulan cualquier otro acuerdo o declaración explícita o implícita entre tú y AM CY. En caso de que se produzca alguna circunstancia no contemplada en este Acuerdo, los términos y condiciones de AM CY y todos los demás documentos de divulgación y políticas aplicables se aplicarán a los Clientes que operen con valores. Estos

documentos están disponibles en el sitio web de AM CY.

25.2. Si alguna de las cláusulas de este Acuerdo se considera y/o se vuelve inaplicable o inoperante, ello no afectará a la aplicabilidad o validez de cualquier otra disposición de este Acuerdo.

25.3. Acepta y consientes que AM CY grabe todas las conversaciones telefónicas que mantengas con AM CY y cualquiera de sus Afiliadas. Reconoces la política de privacidad de AM CY y aceptas que AM CY recopile/utilice tu información de acuerdo con las normas de AM CY y la normativa aplicable.

25.4. Sin el previo consentimiento por escrito de AM CY, no podrás transferir ningún derecho u obligación en virtud del presente Acuerdo. Tras notificártelo, AM CY podrá transferir este Acuerdo a otro corredor, operador o agente de futuros. Este Acuerdo garantiza los intereses de los sucesores o cesionarios de AM CY. AM CY podrá rescindir este Acuerdo o dejar de prestarte servicios en cualquier momento. Podrás cerrar tu cuenta a través del sitio web de AM CY informando a AM CY por correo electrónico; sin embargo, solo se cerrará tu cuenta una vez liquidadas todas las posiciones y cumplidos todos los demás requisitos para el cierre de una cuenta, tal y como se estipula en el sitio web de AM CY.

25.5. Autorizas a AM CY, directamente o a través de un tercero, a consultarte sobre la información que AM CY necesita para llevar a cabo actividades comerciales contigo. La investigación puede incluir informes de crédito y otros exámenes de crédito solicitados cuando incumplas este Acuerdo o las obligaciones derivadas del mismo o la verificación de la información facilitada por ti a la base de datos de terceros. Lee la política de privacidad en el sitio web de AM CY para obtener más información sobre cómo almacenamos, tratamos y utilizamos tus datos.

25.6. AM CY podrá modificar este Acuerdo en cualquier momento con arreglo a la cláusula 20 del mismo. En caso de que alguna de las cláusulas de este Acuerdo resultara total o parcialmente ineficaz o inaplicable por cualquier motivo, las demás cláusulas seguirán siendo válidas y vinculantes en la medida en que lo permita la ley.

25.7. Este Acuerdo está disponible en inglés y en otros idiomas. En caso de discrepancia entre la versión inglesa y las versiones en otros idiomas, prevalecerá la versión inglesa.

«Anexo» Términos y condiciones de autoinversión para transacciones recurrentes

1. Introducción

1.1. Este «**Anexo**» al Acuerdo recoge los términos y condiciones de las transacciones recurrentes de autoinversión (en lo sucesivo, las «**Condiciones de autoinversión**»), que se te aplican únicamente si has entrado en el Programa de autoinversión de AM CY (tal y como se define el término «Programa de autoinversión» en la cláusula 2.1 de las Condiciones de autoinversión).

1.2. El objetivo de las Condiciones de autoinversión es proporcionarte una visión general de las características indicativas, limitaciones y riesgos asociados al Programa de autoinversión de AM CY.

1.3. Reconoces, entiendes y aceptas que las Condiciones de autoinversión forman parte integrante

del Acuerdo (y, por tanto, se incorporan a él), salvo en la medida en que alguna disposición de las Condiciones de autoinversión entre directamente en conflicto con alguna disposición del Acuerdo, en cuyo caso se aplicará la disposición aplicable de las Condiciones de autoinversión.

2. Características y especificidades

2.1. A través del programa de autoinversión de AM CY, el Cliente puede, a través de su cuenta Invest.MT5 designada, sujeto a las Condiciones de autoinversión y del Acuerdo, así como a las limitaciones, restricciones, condiciones y especificaciones que podamos establecer de vez en cuando a nuestra única y absoluta discreción, establecer órdenes de compra recurrentes (basadas en un importe predeterminado, con una frecuencia predeterminada) para los valores que se proporcionan a través del Acuerdo (en lo sucesivo, el «**Programa de autoinversión**»).

2.2. Además de la Cláusula 2.1 de las Condiciones de autoinversión, el Cliente entiende y acepta que:

(I) El Cliente deberá presentar (a AM CY) su plan del Programa de autoinversión al menos un (1) día hábil antes de la ejecución de la primera orden de compra recurrente planificada que vaya a tener lugar; sin embargo, AM CY se reserva el derecho (a su única y absoluta discreción) de aceptar o rechazar dicho plan con o sin previo aviso al Cliente.

(II) El calendario de compras del plan del Programa de autoinversión dependerá, entre otras cosas, de las respectivas condiciones que pueden encontrarse en la cláusula 2.2(I) de las Condiciones de autoinversión, así como de la respectiva frecuencia de compra que se seleccione.

(III) Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, AM CY se reserva el derecho, a su sola y absoluta discreción, de, de forma indicativa pero no exhaustiva, rechazar, cancelar, bloquear, modificar y/o anular cualquier orden de compra recurrente, por cualquier motivo (incluido, pero no limitado a, cualquier fallo técnico y/o de otro tipo), a su sola y absoluta discreción.

2.3. Los fondos que se utilicen para las órdenes de compra recurrentes que se coloquen en el contexto del plan del Programa de autoinversión, según corresponda (dependiendo de la selección del Cliente [tal y como se recoge en esta cláusula 2.3 de las Condiciones de autoinversión]), se deducirán automáticamente del saldo disponible del monedero que el Cliente tenga con AM CY, y se transferirán automáticamente a la cuenta Invest.MT5 designada por el Cliente de forma gratuita, o, se deducirán automáticamente del saldo disponible en la cuenta Invest.MT5 designada que el Cliente tenga con AM CY. Como tal, el Cliente declara y garantiza que:

I) El Cliente, dependiendo de su selección (según lo establecido en la cláusula 2.3 de las Condiciones de autoinversión), mantendrá su respectivo monedero o saldo de la cuenta Invest.MT5 designada suficiente y adecuadamente financiado y en buen estado en todo momento.

(II) El Cliente será el único responsable de supervisar, entre otras cosas, el saldo de su respectivo monedero o cuenta Invest.MT5 designada, y de disponer que dicho monedero o cuenta contenga fondos suficientes para cumplir y mantener en buen estado la participación del Cliente en el Programa de autoinversión, y también para facilitar el cumplimiento de cualesquiera requisitos (incluidos los requisitos de margen) y limitaciones, restricciones, condiciones y especificaciones que AM CY pueda imponer ahora o en cualquier momento posterior (a su entera y absoluta discreción).

2.4. Además de la cláusula 2.3 de las Condiciones de autoinversión, el Cliente entiende y acepta que su participación (es decir, la del Cliente) en el Programa de autoinversión se cancelará automáticamente después de dos (2) fallos recurrentes en las transacciones, y en tal caso, el Cliente reconoce y entiende que cualquiera de sus responsabilidades, compromisos y/o obligaciones pasados, presentes y/o futuros no se verán afectados por ello; sin embargo, por la presente se advierte al Cliente de que dicha cancelación podría afectar (de forma indicativa pero no exhaustiva) a su(s) resultado(s) futuro(s).

2.5. El Cliente entiende que podrá solicitar (a AM CY) el cambio del importe predeterminado y/o de la frecuencia predeterminada de su plan del Programa de autoinversión; sin embargo, AM CY podrá aceptar o denegar dicho cambio, a su sola y absoluta discreción. Deberá tenerse en cuenta que si se aceptan dichos cambios, estos se aplicarán a las órdenes futuras y no con carácter retroactivo.

3. Otros

3.1. Las órdenes de compra recurrentes que se coloquen en el contexto del Programa de autoinversión se ejecutarán al primer precio de mercado disponible, y esto puede dar lugar a que el Cliente adquiera más o menos valores en comparación con el precio de los valores que el Cliente preveía o esperaba adquirir, tener o haber adquirido.

3.2. AM CY puede colocar, a su exclusiva y absoluta discreción, cualquiera de los valores de la cuenta Invest.MT5 en modo desactivado o en modo de solo cierre, durante el tiempo que AM CY considere oportuno o indefinidamente. En tal caso, el Cliente entiende que:

(I) Si el valor en cuestión no forma parte del plan del Programa de autoinversión del Cliente, este no podrá añadir dicho valor a su plan del Programa de autoinversión.

(II) Si el valor en cuestión ya forma parte del plan del Programa de autoinversión del Cliente y la fecha de compra recurrente cae en una fecha en la que el modo desactivado o de solo cierre está operativo para dicho valor, entonces, dicha orden de compra recurrente no se ejecutará.

3.3. AM CY se reserva el derecho a modificar la frecuencia y/o el importe mínimo que se debe invertir y/o cualquier otro detalle del Programa de autoinversión, a su sola y absoluta discreción, en cualquier momento, sin previo aviso al Cliente. Por la presente se aclara que si se notifica al Cliente dicho cambio, este entrará en vigor en la fecha que se especifique en el mismo o, si no se especifica ninguna fecha, de inmediato. Además, si no se notifica al Cliente, el cambio entrará en vigor en la fecha en que se haga público. Asimismo, AM CY se reserva todos los derechos a modificar las Condiciones de autoinversión de vez en cuando, a su entera y absoluta discreción. Cualquier revisión de las Condiciones de autoinversión entrará en vigor cinco (5) días hábiles después de la fecha de en la que se ha notificado al Cliente por correo electrónico o de la fecha en que se publique en el sitio web de AM CY (la que sea anterior). Si el Cliente continúa utilizando nuestros servicios tras la entrada en vigor de dichos cambios en el Programa de autoinversión y/o en las Condiciones de autoinversión, se considerará que el Cliente los ha aceptado. El Cliente no tiene ni tendrá derecho alguno a modificar las Condiciones de autoinversión y/o el Programa de autoinversión y/o cualquier parte de los mismos.

3.4. El Cliente reconoce y entiende que AM CY se reserva el derecho, indicativo pero no exhaustivo, de bloquear, cancelar, pausar y/o anular cualquiera de las órdenes y/o operaciones pasadas, presentes y/o futuras del Cliente, y/o descalificar y/o bloquear la participación del Cliente en el Programa de autoinversión y/o cualquier parte del mismo, y/o rescindir el Acuerdo y/o las

Condiciones de autoinversión (y, por tanto, la participación del Cliente en el Programa de autoinversión), en los siguientes supuestos, que serán indicativos y no exhaustivos:

A. En caso de que el Cliente no mantenga (por cualquier motivo) su cuenta o su monedero (según proceda) con fondos suficientes y adecuados y en buen estado en todo momento.

B. En caso de que el Cliente incumpla (por cualquier motivo) cualquier requisito (incluidos los requisitos de margen), limitaciones, restricciones, condiciones y/o especificaciones que AM CY pueda imponer, a su entera y absoluta discreción, ahora o en cualquier momento posterior. Además, por la presente se aclara que si, por cualquier razón, no es posible ejecutar cualquier orden de compra recurrente después de que los fondos se hayan transferido desde el saldo disponible del monedero del Cliente al saldo de su cuenta Invest.MT5 designada, entonces, la Empresa no será responsable (y como tal, no se encargará) de transferir dichos fondos de nuevo al monedero del Cliente.

3.5. En el caso de que AM CY reciba una devolución de cargo y/o un pago devuelto en el contexto de la participación del Cliente en el Programa de autoinversión, AM CY se reserva el derecho a, de forma indicativa pero no exhaustiva, y sin perjuicio de cualquiera de sus otros derechos, cancelar esa orden y/o operación específica, y/o las órdenes y/o operaciones pasadas, actuales y/o futuras del Cliente, incluidas las órdenes y/o operaciones pendientes, y/o liquidar las posiciones y/o operaciones del Cliente al precio que AM CY considere oportuno.

3.6. El Programa de autoinversión estará disponible y accesible a través de la aplicación móvil «Admirals», así como a través de cualquier medio adicional que AM CY elija, a su sola y absoluta discreción.

3.7. En el contexto del Programa de autoinversión, el Cliente reconoce y acepta que AM CY puede actuar como agente en relación con la ejecución o disponer la ejecución de órdenes y operaciones en nombre del Cliente.

3.8. El Cliente acepta que su participación en el Programa de autoinversión constituye la decisión única y absoluta del Cliente. AM CY nunca proporcionará al Cliente asesoramiento de inversión, recomendaciones de inversión ni asesoramiento fiscal ni financiero de ningún tipo, independientemente de que dicho asesoramiento y/o recomendaciones estén relacionados con el Programa de autoinversión y/o cualquier parte del mismo. Además, el Cliente reconoce y acepta por la presente que es el único responsable de determinar sus criterios para el Programa de autoinversión, basándose en su valoración única y absoluta.

3.9. Ni el Programa de autoinversión ni ninguna parte del mismo debe interpretarse como una solicitud, una recomendación, un respaldo y/o una oferta de compra y/o venta de cualquier instrumento financiero.

3.10. Ni AM CY ni ninguna de sus empresas filiales, subsidiarias, matrices y/o hermanas serán responsables de las pérdidas, responsabilidades, obligaciones y/o compromisos (de cualquier naturaleza) que pueda o vaya a sufrir el Cliente.

3.11. El Cliente debe solicitar asesoramiento a un asesor financiero independiente y debidamente autorizado y asegurarse de que tiene la tolerancia al riesgo necesaria y la experiencia y los conocimientos pertinentes antes de participar en el Programa de autoinversión y/o realizar cualquier transacción en virtud de dicha participación. Además, el Cliente reconoce y entiende que la

rentabilidad pasada no es un indicador fiable ni una garantía de resultados y/o rendimientos futuros.

3.12. Los encabezamientos insertados en las Condiciones de autoinversión se utilizan únicamente por comodidad y no afectarán a su interpretación.

3.13. El Cliente entiende y acepta que AM CY no es (ni será) responsable de ninguna pérdida, obligación y/o compromiso relacionados con el Programa de autoinversión ni ninguna orden y/o operación cancelada, pausada y/o bloqueada, y que el Cliente es el único responsable de, entre otras cosas, hacer un seguimiento de las ganancias y pérdidas de su cuenta Invest.MT5 designada (incluidas las pérdidas y ganancias flotantes), el rendimiento y el cierre de posiciones, y de tomar cualquier medida que sea o pueda ser necesaria en relación con la posición o posiciones que se abran o cualquier medida que se asuma en virtud de su participación en el Programa de autoinversión.

3.14. AM CY se reserva el derecho de, en cualquier momento y sin previo aviso, negarse a procesar, cancelar, terminar y/o revertir cualquier transacción recurrente que se realice en el contexto del Programa de autoinversión, a nuestra única y absoluta discreción, incluso después de que los fondos se hayan cargado en la(s) cuenta(s) del Cliente, debido a (pero sin limitarse a) el hecho de que parezca (o sospechemos razonablemente) que las transacciones del Cliente y/o la conducta del Cliente infringen cualquier ley aplicable y/o práctica de mercado. En tal caso, el Cliente entiende, reconoce y acepta que tenemos todo el derecho a proceder con cualquier acción que consideremos oportuna (como, pero no limitado a, revertir alguna y/o todas las transacciones del Cliente y/o rescindir las Condiciones de autoinversión y/o el Acuerdo), y no tendremos ninguna obligación de permitir al Cliente restablecer una orden de compra o venta al mismo precio o en las mismas condiciones que la transacción cancelada.

3.15. El Cliente entiende y acepta que es el único responsable de examinar el estado de sus transacciones, órdenes, fondos disponibles, limitaciones, restricciones, condiciones y especificaciones relacionadas con el Programa de autoinversión y las Condiciones de autoinversión, y que AM CY no estará obligada (y como tal, no lo hará) a examinar, asesorar y/o notificar al Cliente en cuanto a cualquiera de los anteriores. Además, AM CY asumirá que toda la información, detalles e instrucciones que debe proporcionar el Cliente son exactos y completos en todos los aspectos materiales.

3.16. Después de entrar en el Programa de autoinversión, el Cliente podrá cancelar su participación en dicho programa siguiendo los pasos que se encuentran en la aplicación móvil «Admirals» (o, de acuerdo con la cláusula 3.6 de las Condiciones de autoinversión, el medio adicional [según y si es aplicable]). Se hace hincapié en que ni la cancelación ni la rescisión eximirán al Cliente de cualquier responsabilidad, compromiso y/u obligación pasada, presente y/o futura.

3.17. Sin perjuicio de las restantes cláusulas de las Condiciones de autoinversión, el Cliente entiende y acepta que una vez haya entrado en el Programa de autoinversión, solo podrá cancelar su participación en dicho programa siguiendo los pasos que se encuentran en la aplicación móvil «Admirals» (o, de acuerdo con la cláusula 3.6 de las Condiciones de autoinversión, el medio adicional [según y si es aplicable]), siempre que:

- (I) No existan, se creen o entren en vigor obligaciones, responsabilidades o compromisos en el momento de la cancelación.
- (II) No existan obligaciones, responsabilidades o compromisos, ni se creen o surjan con



Admirals Europe Ltd (previously Admiral Markets Cyprus Ltd)
Agias Zonis 63, 3090 Limassol, Cyprus
Email: info@admiralmarkets.com.cy
License number: 201/13
Registration number: HE310328

posterioridad a la cancelación.